



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 1 2 NOV 2018

VISTO: El expediente I.D. N° 8087170 presentado por el alumno D'aria, Ignacio Ezequiel (D.N.I. N° 33213860); Legajo N° 46064 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

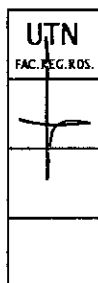
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno D'aria, Ignacio Ezequiel (D.N.I. N° 33213860); Legajo N° 46064 de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Física I, Física II, Ingles I, Sistemas de Representación, Ingeniería Mecánica I, Mecánica de los Fluidos, Elementos de Maquinas, Mecánica Racional, Estabilidad I.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **384**



Ing. RUBEN F. CICCARELLI

DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico